

**ANEXO 1
CONTRALORIA MUNICIPAL DE PASTO
PLAN DE MEJORAMIENTO**

ENTIDAD:	ALCALDIA MUNICIPAL DE PASTO	NIT:	891280000-0
REPRESENTANTE LEGAL:	NICOLAS TORO MUÑOZ		
PERIODO DE AUDITORIA:	2023		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	20/09/2024	FECHA DE SEGUIMIENTO:	

PLAN DE MEJORAMIENTO

Numero consecutivo del hallazgo	ALCANCE OBSERVACIÓN		ACCIONES DE MEJORAMIENTO Acción correctiva	RESPONSABLES	TIEMPO PROGRAMADO (Fecha de Inicio)	TIEMPO PROGRAMADO (Fecha de Terminación)	INDICADOR DE ACCION DE CUMPLIMIENTO
	DESCRIPCION OBSERVACION FORMULADA POR LA CONTRALORIA	AREAS CICLOS O PROCESOS INVOLUCRADOS					
1	<p>Se solicitó información de la cartera morosa clasificada por edades correspondiente al impuesto predial con corte a 31 de diciembre de 2023.</p> <p>Con relación a lo anterior podemos concluir que existen saldos de cartera con una antigüedad de 30 años, si bien es cierto se han adelantado gestiones para su recuperación de debe continuar con acciones que conlleven a dicha recuperación.</p> <p><4.1.1. Depuración contable permanente y sostenible Las áreas responsables de los procesos fuentes de información del proceso contable, y que de administran la información de las bases de datos de los diferentes módulos del aplicativo SYSMAN y no SYSMAN que afectan los elementos de los EE.FF., deben adelantar las gestiones administrativas para depurar las cifras y demás datos contenidos en los estados financieros, de forma que cumplan las características fundamentales de relevancia y representación fiel. Así como, adelantar las acciones pertinentes para depurar la información financiera e implementar los controles que sean necesarios a fin de mejorar el aseguramiento de la calidad de la información.</p> <p><4.7.3. Conciliaciones internas Durante el periodo contable y para garantizar la consistencia de la información los integrantes del proceso contable (servidores y/o contratistas) asignados a cada proceso fuente deben realizar las respectivas conciliaciones de información con los terceros o las áreas y sus procesos fuentes, que sean responsables de los procesos que alimentan el proceso contable, de acuerdo a los instrumentos que se implementen para tal fin.</p>	<p>Tesorería - Secretaría de Hacienda</p> <p>Oficina de Contaduría</p> <p>Subsecretaría de Ingresos</p>	<p>Remitir mediante oficio a la Subsecretaría de Ingresos y Oficina de Sistemas de la Secretaría de Hacienda, las Resoluciones No. 4792, 4793 del 21 de diciembre de 2018 y 7529 del 29 de diciembre de 2023, para que se lleve a cabo la depuración en la base de datos del sistema de Información SYSMAN, la cartera de las vigencias adeudadas por concepto de impuesto predial unificado.</p>	Tesorera Municipal	20/09/2024	30/09/2024	Procesos depurados/Total procesos por depurar según resolución
		<p>Tesorería - Secretaría de Hacienda</p> <p>Oficina de Contaduría</p> <p>Subsecretaría de Ingresos</p>	<p>Solicitar mediante oficio a la Subsecretaría de Ingresos, el certificado del reporte de descargue de la información depurada según las Resoluciones No. 4792, 4793 del 21 de diciembre de 2018 y 7529 del 29 de diciembre de 2023 en el software financiero SYSMAN</p>	Tesorera Municipal	1/10/2024	30/11/2024	Numero de certificados expedidos
		<p>Tesorería - Secretaría de Hacienda</p> <p>Oficina de Contaduría</p> <p>Subsecretaría de Ingresos</p>	<p>Ajustar el decreto del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable</p>	Jefe Oficina de Contaduría	1/10/2024	31/10/2024	Numero de decretos ajustados
		<p>Tesorería - Secretaría de Hacienda</p> <p>Oficina de Contaduría</p> <p>Subsecretaría de Ingresos</p>	<p>Expedir resolución con procesos por depurar, teniendo en cuenta el acta del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable</p>	Tesorera Municipal	1/11/2024	30/11/2024	Numero de resoluciones expedidas
		<p>Tesorería - Secretaría de Hacienda</p> <p>Oficina de Contaduría</p> <p>Subsecretaría de Ingresos</p>	<p>Realizar la depuración de cartera en el software financiero SYSMAN de las vigencias adeudadas por concepto de impuesto predial unificado de acuerdo a la resolución que se expida</p>	Subsecretario de Ingresos	1/12/2024	31/12/2024	Numero de procesos depurados/total de procesos por depurar
		<p>Tesorería - Secretaría de Hacienda</p> <p>Oficina de Contaduría</p> <p>Subsecretaría de Ingresos</p>	<p>Realizar periódicamente la depuración de cartera, siempre y cuando se cumpla alguna de las siguientes causales: Remisión, Prescripción de la Acción de Cobro, Pérdida de fuerza ejecutoria o Relación costo-beneficio</p>	Tesorera Municipal	20/09/2024	20/09/2025	Numero de procesos por depurar/total de procesos

2	<p>Alto Superávit Fiscal originados en los recursos propios del Municipio, es preciso puntualizar que no observamos como tal el Superávit, ya que lo consideramos como un hecho en la gestión de los recursos públicos y la dinámica presupuestal que normalmente puede suceder, lo que consideramos como inusual es el elevado porcentaje que se situó en el 41,95% los Ingresos Corrientes y 26,58% de los ingresos propios del Municipio, la auditoría no encontró justificaciones razonables para que haya causado este elevado Superávit Fiscal en la vigencia 2023, tales como en sectores de inversión social como: el destinado según el artículo 111 de la Ley 99 de 1993 a la adquisición o el mantenimiento de áreas estratégicas de protección hídrica, que generó recursos en el año 2023 por valor de mil trescientos diecisiete millones setecientos setenta y ocho mil sesenta y un pesos (\$1.317.778.061), registra superávit por mil doscientos treinta y dos millones setecientos cuarenta y ocho mil trescientos cuarenta y dos (\$1.232.748.342), otro sector es el de la Secretaría de Tránsito Municipal con recursos sin inversión por valor de trece mil quinientos veintinueve millones trescientos setenta y dos mil ciento siete pesos (\$13.529.372.107), y otro que destacamos es el que según el Estatuto Tributario Municipal debería destinarse al Fondo de Valorización Municipal con un Superávit de dos mil novecientos un millones seiscientos diez mil trescientos veinte pesos (\$2.901.610.320), la labor de la auditoría tuvo como limitante identificar plenamente, si el saldo a 31 de diciembre de 2023, de recursos del superávit fiscal con recursos propios se originaron en vigencias anteriores.</p> <p>El efecto de este alto Superávit que representó el 41,95% de los Ingresos Corrientes y 26,58% de los ingresos propios del Municipio, es tener inoficiosos recursos públicos en cuentas bancarias, lo que a la postre significa un deficiente cumplimiento con los fines esenciales del estado consagrados en la Constitución Política Colombiana como lo son, <...servir a la comunidad, promover la prosperidad general, concordantes con lo determinado en Leyes y Decretos Reglamentarios, así mismo con las metas de productos y resultados establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023.</p>	Oficina de Presupuesto Secretaría de Hacienda	- Establecer procedimiento: Control y Seguimiento a las Ejecuciones Presupuestales	Jefe Oficina de Presupuesto	20/09/2024	31/10/2024	Numero de procedimientos elaborados
		Oficina de Presupuesto Secretaría de Hacienda	- Realizar seguimientos bimensuales a las ejecuciones presupuestales de las dependencias	Jefe Oficina de Presupuesto	20/09/2024	20/09/2025	Numero de seguimientos realizados bimensualmente
		Oficina de Presupuesto Secretaría de Hacienda	- Elaborar matriz de seguimiento a las ejecuciones presupuestales con un sistema de semáforo para definir el estado de avance	Jefe Oficina de Presupuesto	20/09/2024	20/10/2024	Numero de matrices elaboradas
		Oficina de Presupuesto Secretaría de Hacienda	- Generar ALERTAS TEMPRANAS a las dependencias que evidencien una baja ejecución presupuestal.	Jefe Oficina de Presupuesto	20/09/2024	20/09/2025	Numero de comunicaciones enviadas
3	<p>De los contratos que se relacionan en cuadro adjunto, en la plataforma SIA Observa – control de legalidad, en el ítem informes de supervisor/interventor, se evidencia que se reportan los informes del contratista, los cuales, ya están reportados en el ítem propio para ello (Informes por parte del contratista), los supervisores, en tres (3) renglones, certifican el cumplimiento del contrato, lo cual, en ningún momento corresponde a un informe de supervisión, que según el manual de contratación de la Alcaldía Municipal de Pasto, debe realizar cada supervisor.</p>	Departamento Administrativo Contratacion Publica	Elaborar de nuevo formato de supervisión para informes de contratistas.	Departamento Administrativo de Contratacion Publica	20/09/2024	31/12/2024	Un nuevo Formato de supervision de contratos implementado.
			Capacitación a los supervisores de todas las dependencias de los lineamientos de supervisión		20/09/2024	20/09/2025	2 capacitaciones a supervisores en el año

4	<p>Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE CENTROS VIDA PARA EL ADULTO MAYOR VIGENCIA 2023 EN EL MUNICIPIO DE PASTO Contratista: CONSORCIO HOGAR GERIATRICO NIT/C.C.: 901705511 Valor: \$1.716.090.704 (1.736.955.112.00) Plazo: 12 mayo a 31 dic 2023 Nuevo plazo de finalización de obra 6 de marzo 2024 CDP:2023001634 Rubro 2.3.2.02.02.005 Servicios de construcción Supervisión: Yenit Disney Coral Riascos – Secretaría de Bienestar Social Objeto: EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO DE PASTO SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL, A REALIZAR LA OBRA DE CONSTRUCCION DEL CENTRO VIDA LA JOSEFINA A PRECIOS UNITARIOS FIJOS.</p> <p>Causa: Falta de planeación y responsabilidad en la etapa precontractual, ya que la Secretaría de Bienestar Social, inició un proceso de licitación para la construcción de la obra Centro Vida, sector la Josefina sin contar con los insumos necesario y mínimos para realizar una obra civil, como son los diseños de la misma, lo que al momento de la ejecución del contrato, por las razones expuestas se hizo necesario la suspensión hasta tanto se ubique al consultor Unión Temporal Centro Vida 2021, y aporte los diseños faltantes.</p> <p>Efecto: Una indebida planeación durante la etapa precontractual, ocasionó retrasos en la obra. Además, a pesar de que no se han aumentado los valores en la obra, si requirió que se hagan rediseños, lo que como se mencionó, ha retrasado la obra, puesto que, a la fecha de presentación del presente informe, el contrato de obra 20231801, aún se encuentra en etapa de ejecución.</p>	Secretarías de Bienestar Social e Infraestructura	<p>Realizar comités de obra semanales con contratista de obra, interventoría y supervisión con el fin de realizar seguimiento a la ejecución de la obra a través de cronograma de obra para garantizar la terminación de la misma</p> <p>Realizar las gestiones pertinentes con OPGI con el fin de ajustar información documentada asignando a infraestructura como segunda línea de defensa</p> <p>Actualizar el procedimiento in_p_006_estudios_tecnicos_y_diseos_de_obras_v6 del proceso de infraestructura</p> <p>Socializar con las dependencias que ejecutan obras de Infraestructura publica los formatos in_f_039_plan_de_diseno_v3 y in_f_040_verificacion_de_especificaciones_tecnicas_de_diseno_v4 actualizados y el procedimiento in_p_006_estudios_tecnicos_y_diseos_de_obras_v6 actualizado</p> <p>Realizar el monitoreo del cumplimiento de lo estipulado en el procedimiento in_p_006_estudios_tecnicos_y_diseos_de_obras_v6 del proceso de infraestructura</p> <p>Tomar acciones correctivas en caso de encontrar desviaciones</p>	Secretaría de Infraestructura y valorización de Secretaría de Bienestar Social	23/09/2024 1/10/2024 15/11/2024 15/03/2025 1/05/2025 1/10/2024	31/12/2024 30/12/2024 15/01/2025 15/04/2025 15/09/2025 15/09/2025	<p>Número de actas de comité de obra</p> <p>Un documento de asignación como segunda línea de defensa</p> <p>Numero procedimiento actualizado</p> <p>Numero de socialización de procedimiento</p> <p>Numero de monitoreos realizados</p> <p>Numero de acciones correctivas realizadas</p>
5	<p>Contratista: Unión Temporal Centro Vida 2021- Geovanny Edilberto Moreno Cárdenas NIT: 901531214 Valor contrato: \$94.943.401 Plazo de ejecución: 27 de octubre de 2021 a 28 nov de 2022 CDP: 2021002415 Rubro: 2.3.2.02.02.005 Servicios de la Construcción Acta Inicio: 27 octubre 2021 Acta liquidación: 1 diciembre de 2022 Supervisión: Yenith Disney Coral Riascos- Sub Secretaría de Asistencia social.</p> <p>CONTRATO DE INTERVENTORÍA A LA CONSULTORÍA No 20213510 Contratista: INVERSIONES AYPE LTDA Nit:900.087.183-8 Valor \$11.944.534,00 Plazo: 27 oct 2021 a 28 nov 2022 CDP: 2021002418 Rubro: 2.3.2.02.02.005 Servicios de la Construcción. Supervisión: Álvaro Javier Zarama Burbano – Sub secretario de Promoción y Asistencia social</p> <p>Debido a una ineficiente supervisión de los contratos mencionados, la entidad realizó un pago, por valor de CIENTO SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M.C. (\$106.887.935.00), equivalente a los dos contratos, lo que pudo ocasionar un posible detrimento por este valor al presupuesto de la Alcaldía Municipal de Pasto, ya que, al parecer, los diseños que entregó el contratista de la consultoría, y que fueron avalados por el interventor, no cumplen con las especificaciones propias para la construcción del Centro Vida la Josefina. Todo lo anterior, evidencia que el contrato 20213465 suscrito en la vigencia 2021, no cumplió el principio y propósito principal de eficiencia en la contratación pública, teniendo en cuenta la intención con la cual fue suscrito, afectando el fin de la contratación estatal, que es el bienestar de la comunidad. Por lo cual, dicho contrato, al parecer de la auditoría, se pagó por algo que no se entregó conforme a lo requerido.</p> <p>Incumplimiento de los contratos de Consultoría No 20213465 y de Interventoría No 20213510, y una ineficiente supervisión de los</p>	Secretarías de Bienestar Social e Infraestructura	<p>Realizar las gestiones pertinentes con OPGI con el fin de ajustar información documentada asignando a infraestructura como segunda línea de defensa</p> <p>Actualizar los formatos de seguimiento in_f_039_plan_de_diseno_v3 y in_f_040_verificacion_de_especificaciones_tecnicas_de_diseno_v4 del proceso de infraestructura</p> <p>Socializar con las dependencias que ejecutan obras de infraestructura publica los formatos in_f_039_plan_de_diseno_v3 y in_f_040_verificacion_de_especificaciones_tecnicas_de_diseno_v4 actualizados y el procedimiento in_p_006_estudios_tecnicos_y_diseos_de_obras_v6 actualizado</p> <p>Realizar el monitoreo del cumplimiento e implementación de los formatos in_f_039_plan_de_diseno_v3 y in_f_040_verificacion_de_especificaciones_tecnicas_de_diseno_v4 proceso de infraestructura</p> <p>Tomar acciones correctivas en caso de encontrar desviaciones</p>	Secretaría de Infraestructura y valorización de Secretaría de Bienestar Social	1/10/2024 1/02/2025 15/04/2025 1/05/2025 1/10/2024	30/12/2024 1/04/2025 15/06/2025 permanent e 15/09/2025	<p>Un documento de asignación como segunda línea de defensa</p> <p>Numero formatos actualizado</p> <p>Numero de socialización de formatos</p> <p>Numero de monitoreos realizados</p> <p>Numero de acciones correctivas realizadas</p>

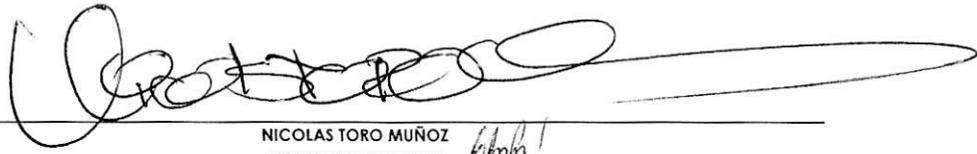
6	<p>De los procesos contractuales objeto de auditoría, se pudo observar como regla general, que hay una deficiencia en la supervisión de los contratos. La auditoría se refiere específicamente, a que algunos supervisores al parecer, no cuentan con la suficiente experticia o conocimientos técnicos para ejercer la supervisión, lo que ha conllevado a que se presenten errores en la ejecución, que incluso pueden conducir a un posible incumplimiento del contrato, ya que se observó, que certifican el cumplimiento sin mayores detalles.</p> <p>La auditoría evidenció tal situación, especialmente en los contratos de consultoría, obra e interventoría, donde los supervisores no siempre, tienen los conocimientos técnicos suficientes, para ejercer cabalmente esta supervisión, la cual, en estos casos, debería ser realizada o en su defecto verificada por la secretaria de infraestructura.</p>	Departamento Administrativo de Contratacion Publica	Capacitar en lineamientos de supervisión, al menos 2 veces al año a los servidores publicos de la entidad que fungen como supervisores	Departamento Administrativo de Contratacion Publica	20/09/2024	20/09/2025	2 capacitaciones a supervisores
7	<p>La Alcaldía Municipal de Pasto, suscribió contrato No.2023114 con el señor German Edison Valencia, con el objeto de prestar los servicios de apoyo a la gestión como operador logístico por el sistema de monto agotable, en la implementación de la logística necesaria como aliado estratégico de la entidad durante la realización de los eventos institucionales, talleres, seminarios, reuniones de trabajo y diplomáticas, conversatorios y encuentros de carácter municipal, departamental, nacional e internacional con personalidades reconocidas y de interés para la entidad territorial, a cargo del despacho del señor alcalde de Pasto. Se constató en el informe presentado por el contratista y avalado por el supervisor que se pagaron por servicios no estipulados en la minuta contractual.</p> <p>La situación expuesta y evidenciada por este órgano de control, comprueba una falta de planeación, improvisación por parte de la administración, omisión en el seguimiento a las obligaciones contractuales, falta de control y verificación de los productos que la administración adquiere para el beneficio de la comunidad o sus servidores, que generan pérdida de recursos, vulnerando los principios de la gestión administrativa (Artículo 209 de la Constitución Política) y gestión fiscal (Artículo 267 de la Constitución Política) que tanto el supervisor del contrato como el ordenador del gasto como delegante, transgredieron al no realizar una planeación adecuada, con una presunta improvisación en el desarrollo del contrato.</p>	Secretaría General	Reforzar capacitación y socialización del manual de contratación institucional y el ejercicio de supervisión (Todos los colaboradores adscritos a Secretaría General).	Secretaría General	16/09/2024	31/12/2024	Numero de colaboradores capacitados.
			Desarrollar y socializar un formato interno de verificación de cumplimiento del objeto contractual.	Secretaría General, Subsecretarías de: Talento Humano, Apoyo Logístico, Sistemas de Información	17/09/2024	31/12/2024	Formato interno de verificación elaborado
			Verificación de cumplimiento de la implementación del formato interno de verificación de cumplimiento del objeto contractual	Secretaría General	1/10/2024	31/12/2024	Numero de verificaciones realizadas
8	<p>Las entidades públicas, están obligadas a rendir cierta información en las plataformas de SIA Contralorías y SIA Observa, propias de la AGR, en ellas, se debe rendir digitalmente la información correspondiente a las cuentas de los sujetos y puntos de control objeto de vigilancia por parte del Organismo de Control Fiscal Municipal.</p> <p>Con este fin, la Contraloría Municipal de Pasto, expide la Resolución No 008 de 2022, la Resolución 390 de 2022 y la Resolución 279 de 2023, Por medio de las cuales se reglamenta la forma y términos de la rendición de cuentas e informes a la Contraloría Municipal de Pasto, para las entidades (puntos y sujetos de control) vigiladas por el organismo de control municipal.</p> <p>Una vez hecha la revisión de los contratos en la plataforma, respecto a la rendición de la cuenta en SIA Observa, se concluye lo siguiente:</p> <p>Causa: De los contratos referidos en el cuadro, se evidenció que no se rindieron soportes propios del contrato como son: Informe de supervisor, informes de contratista, pagos realizados, actas de liquidación, facturas o cuentas de cobro, entre otros.</p>	Departamento Administrativo de Contratacion Publica	Capacitar en lineamientos de supervisión, 2 veces al año a los servidores publicos de la entidad que fungen como supervisores	Departamento Administrativo de Contratacion Publica	20/09/2024	20/09/2025	2 capacitaciones a supervisores en el año
			Establecer un monitoreo semestral al control de legalidad de la contratación adelantada por la Administración Municipal	Departamento Administrativo de Contratacion Publica	20/09/2024	20/09/2025	2 monitores realizados en el año
			Remitir a las dependencias la información de control de legalidad reportada por la plataforma SIA OBSERVA, para los ajustes pertinentes.	Departamento Administrativo de Contratacion Publica	20/09/2024	20/09/2025	2 remisiones realizadas en cada control de legalidad ejecutado.

9	<p>Revisados los contratos rendidos en el aplicativo SIA Observa, los relacionados a continuación fueron reportados con el valor inicial, sin embargo, no se reportó la adición que se les hizo, siendo que la plataforma, permite la opción de reportar las adiciones que se le haga al contrato.</p> <p>Al no reportar la entidad las adiciones realizadas a los mencionados contratos, afecta el valor total de la contratación de la vigencia 2023, incumple lo ordenado por la Resolución 008 de 2022, respecto a la claridad, veracidad y responsabilidad en la rendición de la cuenta.</p>	Departamento Administrativo de Contratación Pública	Capacitar en lineamientos de supervisión, 2 veces al año a los servidores públicos de la entidad que fungen como supervisores	Departamento Administrativo de Contratación Pública	20/09/2024	20/09/2025	2 capacitaciones a supervisores en el año
			Establecer un monitoreo semestral al control de legalidad de la contratación adelantada por la Administración Municipal. (profundizar en modificaciones contractuales)	Departamento Administrativo de Contratación Pública	20/09/2024	20/09/2025	2 remisiones realizadas en cada control de legalidad ejecutado.
			Remitir a las dependencias la información de control de legalidad reportada por la plataforma SIA OBSERVA, para los ajustes pertinentes. (profundizar en modificaciones contractuales)	Departamento Administrativo de Contratación Pública	20/09/2024	20/09/2025	2 remisiones realizadas en cada control de legalidad ejecutado.
10	<p>El Sector Central del Municipio de Pasto tiene implementado y operando la Gestión de Riesgos Institucionales y de Corrupción siguiendo la recomendaciones que al respecto ha efectuado el Departamento Administrativo de la Función Pública, esta metodología fue adoptada dentro del MANUAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Versión 4 de octubre de 2023, no obstante de este hecho favorable en la implementación de la Gestión de Riesgos no se reflejan dentro de los Mapas de riesgos por áreas o por procesos.</p> <p>Causa: Desactualización de Mapas de Riesgos, implementando en la práctica, de las actividades de procesos y/o áreas, lo conceptualizado en el MANUAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS del sector central del Municipio de Pasto Versión 4 de octubre de 2023.</p> <p>Efecto: No le permite al Municipio Gestionar los Riesgos Fiscales, es decir no se contemplan dentro de los hechos generadores, causa raíz o potencial por acción u omisión, hechos que pudieran ocasionar <efecto dañoso> sobre el patrimonio público, menoscabo, disminución, perjuicio, detrimento, pérdida o deterioro de los bienes o recursos públicos o a los intereses patrimoniales del Estado.</p>	Oficina de Planeación de Gestión Institucional	Actualizar el manual de administración de riesgos	Jefe Oficina de Planeación de Gestión Institucional	1/07/2024	31/08/2024	Un manual actualizado
			Desplegar el manual de administración de riesgos actualizado a los procesos	Jefe Oficina de Planeación de Gestión Institucional	1/08/2024	31/08/2024	Número de personas capacitadas/Total de personas programadas a capacitar
			Identificar riesgos fiscales y de seguridad de la información en los procesos (cuando apliquen)	Secretaria de Hacienda	1/09/2024	30/04/2025	Una matriz de riesgos fiscales elaborada
			Actualizar los mapas de riesgos de los procesos de acuerdo a los nuevos lineamientos	Lideres de procesos	1/09/2024	30/04/2025	Número de mapas de riesgos actualizados / Total de mapas de riesgos
			Realizar monitoreo de la ejecución de controles de los riesgos identificados	Jefe Oficina de Planeación de Gestión Institucional	1/04/2025	30/04/2025	Número de monitoreos realizados/total de monitoreos programados
			Tomar acciones correctivas frente a desviaciones encontradas en seguimientos	Lideres de procesos	1/04/2025	30/04/2025	Número de acciones correctivas subsanadas/ Número de acciones correctivas
11	<p>En relación a las acciones de mejora suscritas por la Alcaldía Municipal de Pasto como resultado de los hallazgos producto de las auditorías realizadas a las vigencias 2021 y 2022 se puede observar que las acciones de mejoramiento plasmadas no cumplen con la efectividad esperada, teniendo en cuenta que en la ejecución de la auditoría financiera y de gestión realizada a la vigencia 2023 se siguen encontrando observaciones relacionadas con la inactividad de cuentas bancarias y convenios sin liquidar. Por lo anterior es importante que se consoliden las observaciones en un solo plan de mejoramiento, se replanteen acciones y responsables con el fin de dar cumplimiento de manera efectiva y se subsanen las observaciones.</p> <p><4.1.1. Depuración contable permanente y sostenible Las áreas responsables de los procesos fuentes de información del proceso contable, y que administran la información de las bases de datos de los diferentes módulos del aplicativo SYSMAN y no SYSMAN que afectan los elementos de los EE.FF., deben adelantar las gestiones administrativas para depurar las cifras y demás datos contenidos en los estados financieros, de forma que cumplan las características fundamentales de relevancia y representación fiel. Así como, adelantar las acciones pertinentes para depurar la información financiera e implementar los controles que sean necesarios a fin de mejorar el aseguramiento de la calidad de la información.</p> <p><4.7.3. Conciliaciones internas Durante el periodo contable y para garantizar la consistencia de la información los integrantes del proceso contable (servidores y/o contratistas) asignados a</p>	<p>Tesorería - Secretaria de Hacienda DACP</p>	Realizar un informe identificando cuentas bancarias inactivas	Tesorera Municipal	20/09/2024	20/10/2024	Numero de informes elaborados
			Remitir mediante oficio, el informe de cuentas bancarias inactivas al Departamento Administrativo de Contratación Pública - DACP y a la Oficina de Control Interno - OCI, para lo pertinente, según competencias.	Tesorera Municipal Jefe Oficina de Control Interno Directora Administrativa de Contratación Pública	21/10/2024	31/10/2024	Numero de oficios enviados
			Realizar cierre de cuentas bancarias, según actas de liquidación de convenios	Tesorera Municipal	20/09/2024	20/09/2025	Numero de cuentas liquidadas/Total de cuentas por liquidar
			Realizar seguimiento semestral a las cuentas bancarias del municipio, generando alertas tempranas a las cuentas que se encuentren inactivas y no se hayan liquidado.	Tesorera Municipal	20/09/2024	20/09/2025	Numero de seguimientos realizados semestralmente

9

12	<p>Hallazgo N° 12 Administrativa Con Connotación Disciplinaria</p> <p>La Alcaldía Municipal de Pasto, suscribió contrato No. 2022-1729 con la Señora Maritza Jaramillo, con el objeto de prestar el servicio de atención de emergencias veterinarias prioritarias, bajo la modalidad de monto agotable, por valor de veinte millones de Pesos. Conforme a lo reportado por la Alcaldía Municipal de Pasto y la contratista, el contrato ya fue ejecutado en su totalidad. Hasta el momento se evidencia que a la contratista se le ha realizado un solo pago por valor de Diecinueve millones de pesos (\$19.000.000), quedando pendiente el pago del saldo de un millón de pesos (\$ 1.000.000).</p> <p>Se evidenció que la Alcaldía Municipal de Pasto no dio cumplimiento a lo estipulado en la cláusula cuarta de la aceptación de la oferta del proceso contractual No. 2022- 1729 y a lo consagrado en el manual de contratación de la entidad:</p> <p>2.2.1.10 El Pago o Desembolso.</p> <p>Para la realización de cada pago, el funcionario encargado de la supervisión o el interventor contratado para el efecto deberá verificar la forma de pago planteada en el contrato, la ejecución del mismo por parte del contratista, el cumplimiento satisfactorio de dicha ejecución y de los requisitos determinados en el contrato y/o anexo contractual. Los pagos se realizarán en estricta sujeción a lo estipulado en la forma de pago registrada en el contrato, de acuerdo al valor pactado, periodicidad y cumplimiento de requisitos para acceder al pago:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informe de ejecución del contrato presentado por el contratista. • Certificación de cumplimiento satisfactorio de ejecución firmado por el supervisor o interventor del contrato. • Certificado de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales). • Pago de aportes Parafiscales (SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar), cuando el contratista tenga a su cargo personal por medio de contrato de trabajo. <p>Es obligación de los supervisores de los contratos, realizar la verificación, devolución, de la documentación si es necesario y los trámites pertinentes para que los contratistas radiquen las cuentas de cobro en la Secretaría de Hacienda del municipio de Pasto, los tres (3) días hábiles posteriores a la radicación de los documentos de pago en la dependencia.</p>	Secretaría de Gestión Ambiental	Realizar mesas de trabajo para definir las acciones jurídicas, financieras y técnicas respecto al Contrato 2022-1729.	Secretaría de Gestión Ambiental	20/09/2024	31/12/2024	Numero de mesas de trabajo realizadas/Numero de acciones definidas *100
			Realizar una jornada mensual de seguimiento a la ejecución contractual en conformidad con los términos contractuales y las normas vigentes.		20/09/2024	31/12/2024	Una jornada mensual de seguimiento realizada
			Emitir comunicaciones de la novedades en la ejecución contractual de manera escrita a través de los canales institucionales.		20/09/2024	31/12/2024	Numero de comunicaciones emitidas/Numero de novedades presentadas *100
13	<p>Hallazgo N° 13 Administrativa Con Connotación Disciplinaria</p> <p>La Alcaldía Municipal de Pasto, suscribió contrato No. 2022-3607 con Maritza Jaramillo, con el objeto de llevar a cabo la jornada de esterilización masiva de caninos y felinos (perros y gatos), en el área urbana y rural del Municipio de Pasto, encargándose de disponer de la logística y el personal necesario para llevar a efecto dicha jornada, de acuerdo a las especificaciones y directrices brindadas por la Secretaría de Gestión Ambiental, bajo la modalidad de monto agotable. Conforme a lo reportado por la alcaldía Municipal de Pasto y la contratista, el contrato ya fue ejecutado en su totalidad. En el informe aportado por la Secretaría de Gestión Ambiental se encuentra 11 tomos con documentos anexos de evidencias de las cirugías realizadas por la contratista como son: actas de autorización de esterilización, constancia de alta y entrega médica, donde consta que la fecha de realización de las cirugías fue en el mes de abril del año 2023, fecha donde el contrato se encontraba suspendido, dado que, como se manifestó en párrafo anterior, este fue reiniciado el día 10 de mayo de 2023. Por lo anterior, se evidencia que la contratista ejecutó el contrato mientras este se encontraba suspendido y sin con la póliza vigente.</p>	Gestion Ambiental	Emitir y difundir ampliamente un comunicado manifestando que durante el periodo de suspensión de los contratos, no serán aceptadas, ni reconocidas las actividades realizadas.	Secretaría de Gestión Ambiental	20/09/2024	31/12/2024	Numero de comunicados emitidos

14	<p>Hallazgo N° 14 Administrativa Con Connotación Fiscal: La Alcaldía Municipal de Pasto, suscribió contrato No. 2022-3607 con Maritza Jaramillo, con el objeto de llevar a cabo la jornada de esterilización masiva de caninos y felinos (perros y gatos), en el área urbana y rural del Municipio de Pasto, por valor de 85.000.000 millones de pesos, representados en 1200 cirugías por valor de 76.000 cada una conforme a la aceptación de la oferta (folio 142 de la carpeta contractual). Se constató el informe presentado por la señora Maritza Jaramillo en cumplimiento de contrato en estudio (informe y anexos que reposan en la secretaria de gestión ambiental) encontrando que existe evidencia que se realizaron en total 1092 cirugías (revisar folio No. 3358 del tomo 11) y no 1120 cirugías como lo manifiestan tanto los informes de supervisión y del contratista. Existiendo un faltante de 26 cirugías por realizar.</p>	Gestion Ambiental	Realizar mesas de trabajo para definir las acciones jurídicas, financieras y técnicas respecto al Contrato 2022-3607.	Secretaria de Gestion Ambiental	20/09/2024	31/12/2024	Numero de mesas de trabajo realizadas/Numero de acciones definidas *100
	<p>El supervisor al certificar actividades que no fueron realizadas por parte de la contratista, da cuenta de la falta de seguimiento sobre el cumplimiento del contrato establecida en la ley 1474 de 2011 y el manual de funciones adoptado por la Alcaldía Municipal de Pasto. Lo anterior generó un daño patrimonial al estado de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de la ley 610 de 2000, representado en el detrimento de los públicos, producido por una gestión fiscal ineficaz e ineficiente incumpliendo el principio de responsabilidad que rige la contratación estatal, donde todas las Entidades Estatales a través de la supervisión están obligadas a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger tanto los derechos de la propia Entidad como los del contratista y terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato. Esta vigilancia tiene como objetivo proteger la moralidad administrativa, prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y tutelar la transparencia de la actividad contractual y debe ejercerse a través de un supervisor o interventor, según sea el caso, tal como consagra el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.</p>		Realizar una jornada mensual de seguimiento a la ejecución contractual en conformidad con los términos contractuales y las normas vigentes.	Secretaria de Gestion Ambiental	20/09/2024	31/12/2024	Una jornada mensual de seguimiento realizada



NICOLAS TORO MUÑOZ
REPRESENTANTE LEGAL



HAROL ALBEIRO DELGADO MARCILLO
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO